



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 2027 /

CHIGUAYANTE, 22 OCT 2014

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°1422 de fecha 24.07.2014 que aprueba y ratifica el contrato “Mejoramiento Pasajes Plazas del Sol, Chiguayante”; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 02.10.2014 dando su autorización para realizar la modificación de contrato solicitada en Ord. N°1028 de fecha 02.10.2014 de la Directora de Secplan; Ord. N°1032 de fecha 06.10.2014 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando Modificación de Contrato; Modificación de Contrato “Mejoramiento Pasajes Plaza del Sol” suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el oferente don Pedro Monsalves Vera de fecha 06.10.2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato **“Mejoramiento Pasajes Plaza del Sol”** de fecha 06.10.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y el oferente Pedro Monsalves Vera, en el sentido de un aumento en el plazo contractual de 30 días corridos a contar de la fecha de término del plazo actual vigente, para la ejecución del presente contrato.
- 2° En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ALCALDE (S)

RSN/APSH/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras (TTO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO.. 22.OCT.2014... HORAS 13:45.
 PROCEDENCIA Alcaldía.
 FIRMA USU J.


 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 CHIGUAYANTE